

## **SESIÓN ORDINARIA N°50-12**

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 05 de diciembre del 2012, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Vladimir Sacasa Elizondo- Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Alvaro Carrillo Montero

Freddy Rodríguez Porras

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Jeffrey Arias Núñez

Julio Castro Quesada

Manuel Vargas Rojas

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Arley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Alvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y Aprobación de Acta
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Mociones
- 6- Informe de Comisión
- 7- Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N° 1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO- APROBACION DE ACTA**

### **INCISO N°2:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°49-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 26 de Noviembre del 2012.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba en todas sus partes.

**APROBADA**

## **CAPITULO TERCERO - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°3:**

Del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se conoce Oficio SG-361-12, de fecha 28 de noviembre del 2012, donde solicitan que se incorpore en el presupuesto del año 2012, los recursos destinados a la atención de la emergencia acaecida con motivo del terremoto sufrido por nuestro país el pasado 5 de setiembre del 2012.

**ENTERADOS**

### **INCISO N°4:**

De la Sala Constitucional se conoce Recurso de Amparo, interpuesto por el Señor Jorge Solano Montero, contra la Municipalidad de Montes de Oro, quien alega que el cauce de la Quebrada Las Brujas, que atraviesa sus propiedades y varios nacientes que son afluentes del Río Ciruelas, sufren problemas de contaminación de aguas negras y residuales.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

### **INCISO N°5:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de la contestación al Recurso de Amparo, interpuesto por el Señor Jorge Solano Montero, contra la Municipalidad de Montes de Oro, quien alega que el cauce de la Quebrada las Brujas, que atraviesa sus propiedades y varios nacientes que son afluentes del Río Ciruelas, sufren problemas de contaminación de aguas negras y residuales.

**ENTERADOS**

### **INCISO N°6:**

El Concejo Municipal, autoriza al Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo, con cédula de identidad 6-222-154, en representación del Concejo Municipal de Montes de Oro, a contestar ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el Recurso de Amparo interpuesto por el Señor Jorge Solano Montero, contra la Municipalidad de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°7:**

De la Lcda. Karla Méndez Ramírez- Psicóloga de la Municipalidad de Montes de Oro, se conoce el Informe de la prueba psicométrica, que se les realizó a los postulantes al puesto de Auditor(a) Municipal, para esta Municipalidad. Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

### **INCISO N°8:**

El Concejo Municipal acuerda enviar el informe de la prueba psicométrica, realizado por la Lcda. Karla Méndez Ramírez- Psicóloga de la Municipalidad de Montes de Oro, a la Comisión Especial que esta llevando a cabo el proceso del nombramiento del Auditor(a) de esta Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°9:**

Del Señor Alcalde Municipal se conoce copia de OFICIO N°793-SM-2012 enviado al Tribunal Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, donde le remite copia de la Resolución N°3068-2012-SETENA, de fecha 5 de diciembre del 2012, relacionada al Proyecto del Cierre Técnico Vertedero de Desechos Zagala, suscrita por el Ing. Uriel Juárez Baltodano-Secretario General de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental.

Lo anterior, con el objetivo de que se adjunte, en adición al Expediente Número 12-005872-1027-CA-O, que en su efecto lleva ese Tribunal, para con el caso relacionado al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, interpuesto por la MSc. Aura Lucia Jiménez Hernández- Alcaldesa Municipal a.i., de la Municipalidad de Puntarenas, contra el acuerdo municipal tomado por la Municipalidad de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria N°39-12, Inciso N°27, Capítulo N°VI, de fecha 24 de setiembre del 2012.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°10:**

De la Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Asesora Legal del Concejo Municipal, se conoce Informe N°24, relacionado al *Expediente N° 18.563, denominado “LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO; Y LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DE LA ENMIENDA AL ARTICULO XXI DE LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES, ADOPTADA EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, EN GABORONE, BOTSWANA, EL 30 DE ABRIL DE 1983”*.

Conocido el Informe, se procede a tomar el acuerdo municipal.

**INCISO N°11:**

El Concejo Municipal, aprueba informe suscrito por la Licda. Sidaly Valverde Camareno-Asesora Legal del Concejo Municipal, que a letra dice:

**INFORME N°24 DE LCDA. SIDALY VALVERDE CAMARENO. ASESORA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ASUNTO: Presentación del Informe N°24 sobre acuerdo municipal aprobado por el Concejo Municipal e Montes de oro, mediante Inciso N° 10, capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°48-12, celebrada el día 26 de noviembre del 2012.

**“INCISO N°10:.**

*El Concejo Municipal acuerda dispensar de trámite de Comisión y dejar en el Seno del Concejo Municipal, el Oficio N°CRI-132-2012, suscrito, por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio de esta Municipalidad, en relación con el proyecto, que se lleva a cabo bajo Expediente N° 18.563, denominado **“LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO; Y LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DE LA ENMIENDA AL ARTICULO XXI DE LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES, ADOPTADA EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, EN GABORONE, BOTSWANA, EL 30 DE ABRIL DE 1983”**.*

*Así mismo, se le solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal-Lcda. Sidaly Valverde Camareno, un informe en relación a este proyecto de Ley, para ser conocido en la Sesión Ordinaria del próximo lunes 03 de diciembre del 2012”.*

*Asi mismo, se le solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal-lcda. Sidaly Valverde Camareno, un informe en relación a este proyecto de ley para ser conocido en la Sesión Ordinaria el próximo lunes 03 de diciembre del 2012”*

**ENTERADA...**

Conocido éste acuerdo mediante oficio N°169-S.M-12, del 27 de noviembre del 2012, procedo a informa lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

El expediente se consta de cinco tomos, dividido en dos proyectos, uno que es la LEY DE APROBACION DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACION ENTRE CENTROAMERICA. POR UN LADO Y LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR EL OTRO, Y DOS:

LA APROBACION POR PARTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA DE LA ENMIENDA AL ARTICULO XXI DE LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES, ADOPTADA EN REUNION EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN GABORONE, BOTSWANA, EL 30 DE ABRIL DE 1983”

1.

Costa Rica y la Unión Europea han mantenido fuertes vínculos basados en el respeto mutuo y la promoción de objetivos y principio comunes. La aplicación de valores democráticos, el respeto al estado de Derecho, la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, la promoción de la paz, el desarrollo sostenible, así como la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, son solo algunos de los pilares que sustentan las relaciones entre ambas partes.

Este conjunto de valores permitió establecer el 28 de setiembre de 1984 el “Dialogo de San José” entre Centroamérica y la Comunidad económica Europea, mecanismo creado para apoyar en primera instancia la pacificación de la región centroamericana, la consolidación de sus democráticas y la promoción del desarrollo económico.

2.

El término “Centroamérica”, para efectos del Acuerdo, abarca los países del istmo centroamericano, incluyendo a Panamá, Los objetivos de este mecanismo fueron renovándose, y con el tiempo, se fue consolidando esta importante asociación estratégica en sus dimensiones políticas y económicas, así como en el plano de lo social. La Unión Europea ha sido un socio estratégico de Costa Rica y Centroamérica en la consecución de un desarrollo integral de la región para el mayor bienestar para sus poblaciones.

Es así como el 12 de noviembre de 1985 en Luxemburgo, la Comunidad Económica Europea y los países centroamericanos suscribieron el primer “Acuerdo de Cooperación”, que fue sustituido posteriormente por el “Acuerdo Marco de Cooperación”, suscrito por esas mismas partes en San Salvador el 22 de febrero de 1993.

3.

En el año 2003, las relaciones birregionales fueron dinamizadas mediante la suscripción en Roma del “Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte , y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte”.

4.

En el marco de la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, realizada en Guadalajara el 28 de mayo de 2004, Centroamérica y la Unión Europea establecieron con objetivo estratégico común la firma de un Acuerdo de Asociación, que incluyera, conjuntamente con los pilares de diálogo político y de cooperación, la creación de una zona de libre comercio.

Sin duda, esta decisión fue favorecida por la coyuntura política del momento, en la que la Unión Europea se encontraba interesada en profundizar sus relaciones con América Latina y el Caribe y las subregiones que la conforman. Esta ventana de oportunidad que se abría para Centroamérica debía ser aprovechada por la región.

Es así como Centroamérica impulso de manera decidida la negociación del Acuerdo de Asociación, adoptándose la decisión de iniciar el proceso en mayo de 2006 en Viena, durante la IV Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe y la 11 Cumbre Centroamérica y la Unión Europea celebrada el 13 de mayo de 2006. El acuerdo basado en tres pilares: el dialogo político, la cooperación y el comercio.

5.

El año pasado, Costa Rica exportó a la Unión Europea alrededor de 813 productos, entre los cuales destacaron en el sector agrícola los siguientes: banano, café, jugos y concentrados de frutas, melón, piña, plantas ornamentales, follajes y hojas. En el sector industrial, sobresalieron los productos de la industria electrónica, los artículos y aparatos de prótesis y el equipo e instrumental médico, entre otros. En el caso de las importaciones, el principal producto de origen europeo son los aceites ligeros, seguidos por los medicamentos para la venta al pormenor y los vehículos automotores.

6.

El acuerdo de Asociación que hoy se presenta ante la Asamblea Legislativa contribuirá mediante sus tres componentes principales (diálogo político, cooperación y comercio) a consolidar, profundizar y diversificar la actual relación en ámbitos de interés común, sobre la base de objetivos, valores y principios compartidos y el respeto mutuo. Su adopción permitirá emprender una nueva fase de nuestras relaciones con este socio, más profunda, moderna y permanente en el tiempo.

7.

Para atender esta negociación se conformó un equipo nacional liderado por los negociadores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del Ministerio de Comercio Exterior y contó con la activa participación de funcionarios de los Ministerios vinculados con las temáticas cubiertas por el acuerdo, así como de diversas instituciones públicas. El trabajo de este equipo, complementado con la participación y el apoyo recibido por parte de los sectores productivos y la sociedad civil, permitió establecer una sólida posición nacional y favoreció la consecución de los resultados antes descritos.

8.

En el curso de la negociación se realizaron más de 150 reuniones con los sectores productivos para consultar su posición, 33 reuniones informativas y de consulta con organizaciones representativas de la sociedad civil y el público en general, 8 consultas generales a nivel nacional y 4 consultas sectoriales. Asimismo, cabe destacar las reuniones periódicas sostenidas con Ministros y distintas autoridades gubernamentales, incluyendo los informes de avance realizados con las diversas fracciones políticas y la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa.

9.

La negociación implicó el establecimiento de compromisos mutuos en tres áreas complementarias: dialogo político, cooperación y el establecimiento de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y los países de Centroamérica.

Estos compromisos se basan en el respeto a los principios democráticos, los derechos humanos, la buena gobernanza y el Estado de Derecho. Las partes reconocen asimismo que la promoción del desarrollo sostenible es un principio rector para la aplicación del acuerdo y que en el fomento del comercio y la inversión debe aplicarse un trato especial y diferencia en virtud de las asimetrías existentes entre ambas regiones.

10.

Es importante destacar también que las negociaciones se llevaron a cabo bajo un enfoque de región. Para ello, Centroamérica articuló una posición conjunta y atendió con pragmatismo los requerimientos del proceso. No obstante, debe aclararse que el propio acuerdo establece que ninguna de sus disposiciones debe interpretarse de forma tal que se menoscabe la soberanía de los países de la región centroamericana.

11.

En cuando su estructura, el acuerdo de asociación establece 5 partes: disposiciones generales e institucionales, dialogo político, cooperación, comercio y disposiciones finales.

Estas partes se subdividen en 25 títulos, cubriendo temas relacionados, entre otros, con: democracia; derechos humanos y buena gobernanza; justicia, libertad y seguridad; desarrollo social y cohesión social; medio ambiente, desastres naturales y cambio climático; desarrollo económico y comercial; integración regional; cultura y cooperación audiovisual; sociedad del conocimiento; comercio de mercancías; establecimiento, comercio de servicios y comercio electrónico, pagos corrientes y movimientos de capital, propiedad intelectual, competencia, desarrollo sostenible, integración económica regional, solución de controversias, mecanismo de mediación para medidas no arancelarias, transparencia y procedimientos administrativos, y excepciones.

### **POR TANTO...**

Este acuerdo resulta ser más ambicioso que la obtención de recursos financieros por parte de la Unión Europea, ya que en él se establecen diversos mecanismos para apoyar la consecución de los objetivos de los pilares de dialogo político y de comercio. Para ello, en el acuerdo se incorporó una visión integral y moderna de la cooperación, que permitirá apoyar áreas de intereses estratégicos mas allá de las tradicionales, en el fomento del desarrollo sostenible del país y reforzar, en una visión de largo plazo y común acuerdo, el apoyo mutuo para la implementación y mejor aprovechamiento del acuerdo de Asociación en todas sus dimensiones.

Dentro del ámbito de la cooperación se incluyen temas como la democracia, los derechos humanos, la justicia y la seguridad, el desarrollo social, así como el medioambiente y el desarrollo sostenible y la cooperación económica y comercial

Por último, debe destacarse que en lo comercial al acuerdo de Asociación se convierte en un nuevo eslabón de la cadena que complementa y fortalece el engranaje comercial costarricense, cuyo objetivo es insertar a Costa Rica en una economía internacional cada vez más globalizada y dinámica. El acuerdo representa un balance muy positivo para el país y fortalece la plataforma de comercio exterior, instrumento fundamental de crecimiento económico y desarrollo nacional.

La aprobación del acuerdo consolidará, incrementará y mejorará el acceso de las exportaciones costarricenses a un mercado europeo compuesto por 27 países y aproximadamente 500 millones de consumidores, permitirá aumentar la oferta exportable de bienes y servicios, promoverá los flujos del comercio de bienes, servicios e inversiones y colaborará con nuestros esfuerzos por diversificar mercados.

Adicionalmente, creará un marco jurídico estable y un ambiente propicio para la inversión nacional y extranjera en Costa Rica”.

Licda. Sidaly Valverde Camareno

Asesora del Concejo Municipal

Municipalidad de Montes de Oro, Puntarenas.

Conocido el Dictamen N°24, se procede a la votación, quedando aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

## **INCISO N°12:**

El Señor Alcalde Municipal les reitera de nuevo la invitación, para el Desfile Navideño Oromontano, a realizarse el viernes 7 de diciembre del 2012, a partir de las 6:00 p.m., para que asistan a la tarima principal en donde van a estar los invitados de honor.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO QUINTO- MOCIONES**

### **°INCISO N°13:**

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

## **CAPITULO SEXTO-INFORMES DE COMISION**

### **INCISO N° 14 :**

Al no haber informe de comisión, se omite este capítulo.

## **CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°15:**

Al no haber Asuntos de Trámite Urgente, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS**

### **INCISO N°16:**

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que como miembro de la COMIMA, fue convocado a reunión para el día de hoy miércoles. Lo cual, no estuvieron presentes ni la representación de SETENA, ni la del MINAET.

Sin embargo, analizando el sitio se observa un buen monitoreo del proyecto, tanto en los pozos, como en aguas subterráneas, camiones bien lavados, control sobre el ruido, un buen tratamiento de lixiviados, también las aguas pluviales las recogen y van hacia un drenaje, han sembrado arboles alrededor de las quebradas etc.

También comento acerca del reciclaje, expresando que la Empresa ha estado dando talleres basados a este tema, sin embargo no lo han puesto en marcha por cuanto han tenido pérdidas, según lo manifestaron, pero están interesados en el caso.

Así mismo, están trabajando, con la tramitología para el bono para los vecinos de Barbudal.

Se observa, que están trabajando bien a la fecha y han tratado de cumplir con los compromisos.

También expresa que toda la información la va traer por escrito y así poder tener información en el Municipio, acerca de cómo está trabajado este Proyecto.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION**

### **INCISO N°17:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS.**

**PRESIDENTE MPL.**

**SECRETARIA MPL.**



